

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

**Proceso** Ejecutivo por sumas de dinero  
**Rad. Nro.** 110013103024 2019 00733 00

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante, se le pone en conocimiento que la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, aún no ha respondido al requerimiento realizado mediante oficio número 1339 de 29 de junio de 2021<sup>1</sup> para que informara las direcciones del demandado que posea en sus bases de datos.

En consecuencia, por secretaría REQUIÉRASE nuevamente a COLPENSIONES en los términos del auto de 11 de junio de 2021, para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del enteramiento de la presente decisión, se sirva otorgar la respuesta del caso. Para el efecto, adjúntese copia del oficio aludido en el párrafo anterior.

Igualmente, compártasele al apoderado judicial demandante, el enlace de acceso al expediente virtual para su revisión y consulta.

Así mismo, infórmese lo aquí resuelto a la Procuradora 3 Judicial II Delegada para Asuntos Civiles y Laborales y remítasele copia del presente auto y de la constancia secretarial acerca del proceso digitalización de los expedientes que se hallaban en físico como el presente, el cual ha generado demora en la tramitación de los mismos<sup>2</sup>.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
**JUEZ**

(2)

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA  
Notificación por Estado  
La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO Nro. \_\_\_\_\_  
Fijado hoy \_\_\_\_\_  
a la hora de las 8:00 A.M.  
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA  
Secretaria

C.C.R.

<sup>1</sup> Fl. 91 cuaderno principal. Contenido en doc. 11001310302420190073300\_C001.PDF. exp. digit.

<sup>2</sup> Archivo 0001ConstanciaSecretarial